

de la providencia dada en el citado Cavildo de veinte y tres de
Marzo convingente a ella = Acordo q. Testimonio de dho
Documento para q. los Abogados Titulares de esta Ayuntamiento
mienta para q. lo tengan presente en el Informe que han
de dar vobre el mismo asunto, segun le esta encargado.

1^a para reclu^{er} **Q**uiera la Dizenzia que ha conzedido el M. v. r. u. r. ha
ra a una Par^{te}ida del ten^{te} de Buxad^o **C**on unco de Diciembre del año proximo pasado, por el ten
mino de seis meses, y sea el dia de murro, a una Par^{te}ida del
Seruimto de Infanteria de Buxad^o, compuesta de
un dazento de Cabos y ocho soldados a cargo del ten^{te}
D. Manuel Albornoz, a fin de establezese en esta
Ciudad con la Comision de reclutan^{te} Tente voluntaria
para el referido Cuerpo. Y el Ayuntamiento en un
intelio = Acordo pase a lo Car. ^{no} Comisario de esta
y Aloramiento para q. haziliten el correspondiente
a dha Par^{te}ida.

1^a para **Q**uiera dos Memoriales, uno de Domingo
Coletero y el otro de Candia Medina q.
Pastre -- -- --
loes de dho Pastre vezino de esta Ciudad, suplicando por
los motivos q. representan veisera conzederle dho
penseis meses para ir a raxar del Maestro. Y el Ayun
tamiento en un intelio. Cometo a ambas instanzas